



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00853708 –UNC-ME#FCS

---

**VISTO:**

Que la Directora de la Maestría en Ciencias Sociales – IPSIS - de la Facultad, solicita la contratación de la **Mgter. Mariana MAGRINI (D.N.I. 23.043.892)**, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) para prestar servicios como Docente a cargo del Curso “Gestión de Personal en organizaciones públicas” en el marco de la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal que se dicta en el IIFAP, cuyo cronograma de actividades fue aprobado por R. HCD 523/2019. La contratación es por el período del 28/10/2022 al 02/12/2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza HCS 5/12 es la norma vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba para efectuar contrataciones de personal sin o con relación de empleo público y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre contrataciones del Estado Nacional.

Que el artículo 2 inc. 4 de la Ordenanza mencionada regula el tipo de contratación solicitada y el artículo 16 inc. d) dispone la documentación que se requiere para la misma.

Que al expediente electrónico se ha incorporado la documentación personal del contratado.

Que en el informe de legalidad, cuyos criterios y recomendación se comparten, recomienda que en virtud del período dispuesto y vencido en el instrumento legal correspondería efectuar con carácter de excepción un reconocimiento de servicios prestados por la profesional, todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS 5/95 y suscribir el instrumento legal por el plazo vigente.

Que el presente gasto deberá ser afrontado con los fondos reservados e informados en el informe de factibilidad presupuestaria suscripto por la Dirección del Área Económica Financiera y la Secretaría de Administración de la Facultad.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

**Por ello;**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**RESUELVE:**

**Art. 1º: Aprobar y suscribir**, el Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) con la Mgter. Mariana MAGRINI (D.N.I. 23.043.892), para prestar servicios como docente a cargo del Curso “*Gestión de Personal en organizaciones públicas*” en el marco de la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal que se dicta en el IIFAP, a partir del día de hoy y hasta el 02/12/2022, reconociendo los servicios desde el 28/10/2022 y hasta el día de ayer, en su consecuencia, **disponer** que el presente gasto sea afrontado con los recursos e imputados a los fondos previstos en el Informe de Factibilidad Presupuestaria que junto al instrumento legal forman parte de la presente.

**Art. 2º: Instruir** a la Dirección del IIFAP para que en lo sucesivo dé estricto cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza H.C.S. 5/95 y gestione las contrataciones con antelación suficiente de modo que la prestación de los servicios se efectúe una vez firmado el contrato respectivo.

**Art. 3º:** Encomendar el registro en Sistema MICURE de la presente contratación, en los términos del artículo 10º de la Ordenanza HCS 5/12.

**Art. 4º: Protocolizar.** Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.